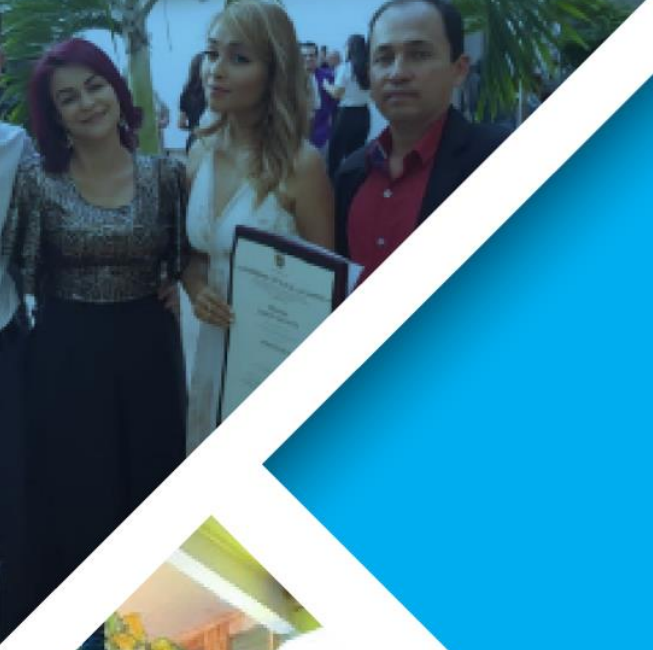

Fundación
Liliana Estrada
Elsa Gómez

2022

Informe Financieros Anual

CONTENIDO

1. Estado de Situación Financiera 3

2. Estado de Actividades 4

3. Estado de Cambio en el Activo Neto 5

4. Estado de Flujo de Efectivo 6

Notas de Carácter General 7

5. Información General 7

6. Base de Preparación 7

7. Políticas Contables Relevantes 8

7.1. Hipótesis de Negocio en Marcha 8

7.2. Moneda Funcional y De Presentación 8

7.3. Base Contable de Causación (Acumulación o Devengo) 8

7.4. Uniformidad en la Presentación 8

7.5. Materialidad o Importancia Relativa 9

7.6. Contribuciones 9

7.7. Deudores 9

7.8. Obligaciones Financieras y Acreedores Comerciales y Otros 10

7.9. Provisiones 10

7.10. Otros Pasivos 10

7.11. Impuesto a las Ganancias e Impuestos Diferidos 10

7.12. Reconocimiento De Ingresos 11

7.13. Reconocimiento de Gastos y Costos 12

8. Impacto Futuro de las Normas Contables Emitidas que Todavía no Están en Vigor 12

9. Aplicación de Nuevas Normas Contables Entradas en Vigencia 14

10. Notas Especificas 14

10.1. Efectivo y Equivalentes de Efectivo 14

10.2. Inversiones Y Derechos Fiduciarios 14

10.3. Activo Neto 15
10.4. Ingresos 15
10.5. Gastos Por Donación 15
10.6. Gastos Por Impuestos 16
10.7. Gastos Legales 16
10.8. Gastos Financieros 16
10.9. Impuesto de Renta y Complementario 17
11. Eventos Subsecuentes 17
12. Autorización de Estados Financieros 18

1. Estado de Situación Financiera

Fundación Liliana Estrada y Elsa Gómez
NIT 900.806.477-4
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2022 y 2021
(Valores expresados en Pesos Colombianos)

	NOTAS	2022	%	2021	%
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y Equivalentes de efectivo	**10.1**	73,698,742	63.98%	69,632,573	21.86%
Derechos Fiduciarios	**10.2**	41,499,345	36.02%	248,796,498	78.09%
Anticipo de Impuestos y Contribuciones		0	0.00%	168,525	0.05%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**115,198,087**	**100.00%**	**318,597,596**	**100.00%**
TOTAL DEL ACTIVO		**115,198,087**	**100.00%**	**318,597,596**	**100.00%**
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Impuestos,Gravámenes y Tasas		243,000	0.21%	15,797	0.00%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		**243,000**	**0.21%**	**15,797**	**0.01%**
TOTAL DEL PASIVO		**243,000**	**0.21%**	**15,797**	**0.00%**
ACTIVOS NETOS					
Aporte Inicial	**10.3**	100,000,000	86.81%	100,000,000	31.39%
Resultado del Ejercicio Sin Restricciones		(203,626,712)	-176.76%	(133,974,416)	-42.05%
Resultado del Ejercicio Acumulado Neto		218,581,799	189.74%	352,556,215	110.66%
TOTAL ACTIVOS NETOS		**114,955,087**	**99.79%**	**318,581,799**	**100.00%**
TOTAL DEL PASIVO Y ACTIVOS NETOS		**115,198,087**	**100.00%**	**318,597,596**	**100.00%**

Las notas 6 a la 10.9 son parte integral de los Estados Financieros

Conforme lo establece el articulo 37 de la Ley 222 de 1.995, los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y en las notas que los acompañan que forman un todo indivisible, los cuales han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Liliana Estrada de Londoño
Representante Legal
Ver Certificación Adjunta

Anyibe González Quintero
Contador Público
T.P. No. 50034-T
Ver Certificación Adjunta

2. Estado de Actividades

Fundación Liliana Estrada y Elsa Gómez
NIT 900.806.477-4
Estado de Actividades
Por el periodo comprendido del 01 Enero al 31 de Diciembre del 2022 y 2021
(Valores expresados en Pesos Colombianos)

	NOTAS	2022	%	2021	%
INGRESOS GANANCIAS Y OTRAS ACTIVIDADES					
Ingreso por Donaciones	**10.4**	71,826,809	100.00%	83,077,348	100.00%
TOTAL INGRESOS GANANCIAS Y OTRAS ACTIVIDADES		**71,826,809**	**100.00%**	**83,077,348**	**100.00%**
GASTOS					
Donaciones	**10.5**	271,594,791	378.12%	213,000,000	256.39%
Honorarios		0	0.00%	908,526	1.09%
Impuestos	**10.6**	1,474,044	2.05%	1,698,701	2.04%
Legales	**10.7**	4,483,436	6.24%	1,647,050	1.98%
TOTAL GASTOS		**277,552,271**	**386.42%**	**217,254,277**	**0.00%**
GANANCIA OPERACIONAL BRUTA		**(205,725,462)**	**-286.42%**	**(134,176,929)**	**-161.51%**
INGRESOS FINANCIEROS	**10.4**	2,726,991	**3.80%**	1,579,718	**1.90%**
GASTOS FINANCIEROS	**10.8**	41,371	**0.06%**	1,377,038	**1.66%**
		2,685,621	**3.74%**	**202,680**	**0.24%**
OTROS INGRESOS	**10.4**	0	**0.00%**	22	**0.00%**
OTROS GASTOS		193,137	**0.27%**	190	**0.00%**
CAMBIO EN LOS ACTIVOS NETOS		**(203,232,978)**	**-282.95%**	**(133,974,416)**	**-161.26%**
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS					
Vigencia Corriente	**10.9**	216,454	**0.30%**	0	**0.00%**
Vigencia Año anterior		177,280	**0.25%**	0	**0.00%**
RESULTADO NETOS AL FINAL DE AÑO		**(203,626,712)**	**-283.50%**	**(133,974,416)**	**-161.26%**

Las notas 6 a la 10.9 son parte integral de los Estados Financieros

Conforme lo establece el articulo 37 de la Ley 222 de 1.995, los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y en las notas que los acompañan que forman un todo indivisible, los cuales han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Liliana Estrada de Londoño
Representante Legal
Ver Certificación Adjunta

Anyibe González Quintero
Contador Público
T.P. No. 50034-T
Ver Certificación Adjunta

3. Estado de Cambio en el Activo Neto

Fundación Liliana Estrada y Elsa Gómez
NIT 900.806.477-4
Estado de Cambio en el Activo Neto
Por el periodo comprendido del 01 Enero al 31 de Diciembre del 2022 y 2021
(Valores expresados en Pesos Colombianos)

	2022	2021
Aportes Recibidos		
Saldo Inicial	100,000,000	100,000,000
Movimiento Durante el Año	0	0
Saldo Final de los Aportes	**100,000,000**	**100,000,000**
Resultado del Ejercicio		
Exceso de ingreso sobre gastos del periodo	0	0
Deficit de ingreso sobre gastos del periodo	(203,626,712)	(133,974,416)
Saldo Final Resultado del Ejercicio	**(203,626,712)**	**(133,974,416)**
Resultado del Ejercicio Acumulado		
Saldo inicial	352,556,215	330,438,347
Resultados del Ejercicio	(133,974,416)	22,117,868
Saldo final	**218,581,799**	**352,556,215**
TOTAL ACTIVO NETO	**114,955,087**	**318,581,799**

Las notas 6 a la 10.9 son parte integral de los Estados Financieros

Conforme lo establece el articulo 37 de la Ley 222 de 1.995, los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y en las notas que los acompañan que forman un todo indivisible, los cuales han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Liliana Estrada de Londoño
Representante Legal
Ver Certificación Adjunta

Anyibe González Quintero
Contador Público
T.P. No. 50034-T
Ver Certificación Adjunta

4. Estado de Flujo de Efectivo

Fundación Liliana Estrada y Elsa Gómez
NIT 900.806.477-4
Estado de Flujos de Efectivo
Por el periodo comprendido del 01 Enero al 31 de Diciembre del 2022 y 2021
(Valores expresados en Pesos Colombianos)

	2022	2021
Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación:		
Excedentes (Deficit) del Ejercicio	**(203,232,978)**	**(133,974,416)**
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo provisto por las operaciones:		
Impuesto de Renta - Vigencia Corriente	(216,454)	0
Impuesto de Renta - Vigencia Años Anteriores	(177,280)	0
Subtotal	**(203,626,712)**	**(133,974,416)**
Cambios en Activos y Pasivos Operacionales:		
(Disminución) Aumento Derechos Fiduciarios	207,297,153	339,799,988
(Disminución) Aumento Deudores	0	12,662
Disminución (Aumento) en Acreedores Comerciales	0	(385,033)
Disminución (Aumento) Impuestos y Gravámenes	395,728	(164,564)
Efectivo provisto por (usado en) actividades de operación	**207,692,880**	**339,263,053**
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	**4,066,168**	**205,288,637**
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:		
Disminución (Aumento) inversiones	0	(190,000,000)
Efectivo neto provisto por las actividades de inversión	**0**	**(190,000,000)**
(Disminución) Aumento Neto del Efectivo en el período	**4,066,168**	**15,288,637**
Disponible al Comienzo del Período	69,632,573	54,343,937
Disponible al Final del Período	**73,698,742**	**69,632,573**

Las notas 6 a la 10.9 son parte integral de los Estados Financieros

Conforme lo establece el articulo 37 de la Ley 222 de 1.995, los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y en las notas que los acompañan que forman un todo indivisible, los cuales han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Liliana Estrada de Londoño
Representante Legal
Ver Certificación Adjunta

Anyibe González Quintero
Contador Público
T.P. No. 50034-T
Ver Certificación Adjunta

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

5. Información General

La **Fundación Liliana Estrada y Elsa Gómez** fue creada mediante documento privado del 10 de diciembre de 2014 bajo el número 3215 con una duración indefinida. La Fundación, por su cuenta, o en convenio con instituciones autorizadas por la ley, desarrollará proyectos encaminados a mejorar la calidad de vida de las familias de la comunidad en general, que no cuentan con recursos para el financiamiento de la educación superior de sus hijos.

La fundación brinda la oportunidad de tomar los programas de educación formal e informal a quienes cumplan con los requisitos de acceso al beneficio, cubriendo financieramente las matrículas de las universidades e institutos de educación de nivel intermedio.

Además, Auxiliar a las familias en el suministro de productos de primera necesidad, que les faciliten obtener una vida digna. El desarrollo de esta actividad podrá hacerse directamente con el aporte de mercados, productos de primera necesidad, entrega de dinero o bonos con único destino para cubrir condiciones de una vida digna.

Para el cumplimiento de los anteriores mecanismos, la fundación podrá realizar cualquier otra actividad que tenga relación directa o indirecta con su objeto social.

6. Base de Preparación

Los estados financieros de **Fundación Liliana Estrada y Elsa Gómez** han sido preparados de acuerdo al marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 1, el cual se fundamente en las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” emitidas por el IASB, “International Accounting Standards Board.” que hayan sido aprobadas por el gobierno colombiano.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertas transacciones que son medidas a su valor razonable, como se explica en las políticas contables descritas abajo.
La preparación de los estados financieros NIIF requiere del uso de ciertos estimados contables. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de

las políticas contables.

Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o área en las que los supuestos y estimaciones son significativas para los estados financieros se describen en adelante.

Estos estados financieros y las notas que los acompañan serán presentados al Consejo de Fundadores de La Fundación, que tiene la facultad de aprobar o modificar los estados financieros consolidados.

7. Políticas Contables Relevantes

A continuación, se describen las principales prácticas y políticas de La Fundación:

7.1. Hipótesis de Negocio en Marcha

Los Estados Financieros son elaborados sobre la base de negocio en marcha, es decir, la Gerencia al final del cierre contable de cada año deberá evaluar la capacidad que tiene La Fundación para continuar en funcionamiento y cuando se presente incertidumbre sobre hechos que puedan afectar la continuidad de La Fundación deberá revelarse. Al respecto, no existe al 31 de diciembre de 2021 incertidumbres materiales relacionadas con circunstancias que generen dudas importantes acerca de la capacidad de continuar en marcha.

7.2. Moneda Funcional y De Presentación

La presentación de Estados financieros utiliza como moneda funcional el peso colombiano como aquella moneda del entorno económico principal en el que opera la Compañía. Definida en la NIC 21 párrafo 8.

7.3. Base Contable de Causación (Acumulación o Devengo)

Para la elaboración de los Estados Financieros se utilizará la base contable de causación, es decir, las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos, cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento bajo las NIIF.

7.4. Uniformidad en la Presentación

La presentación y clasificación de las partidas en los Estados Financieros se conservará de un periodo a otro, a menos que:

- Surja un cambio en la naturaleza de las actividades de La Fundación o en la revisión de sus Estados Financieros, se determine que sería más apropiado otra presentación u otra clasificación, según lo establecido en *la Política de corrección de errores, cambios en políticas y estimados contables bajo NIIF.*
- Una Norma o Interpretación requiera un cambio en la presentación.

Cualquier reclasificación o modificación que se efectúe en el año corriente implicará una modificación en la presentación de los Estados Financieros del año anterior para efectos comparativos. Esta situación deberá ser revelada en las Notas a los Estados Financieros, indicando los elementos que han sido reclasificados.

7.5. MATERIALIDAD O IMPORTANCIA RELATIVA

La Fundación presentará por separado en los Estados Financieros todas aquellas partidas similares que posean la suficiente importancia relativa y agrupará aquellas partidas similares que individualmente sean inferiores al **5%** del total del grupo a que se hace referencia en la Nota correspondiente.

7.6. CONTRIBUCIONES

Las contribuciones recibidas se registran como activos netos permanentes restringidos, temporalmente restringidos, o sin restricción, según la ausencia o existencia y naturaleza de cualquier tipo de restricción impuesta por los donantes.

7.7. DEUDORES

El monto a reconocer en el momento inicial, será el valor razonable del derecho. Para las cuentas que no tienen implícito algún descuento, financiación o costo adicional, el valor razonable será el valor nominal establecido de acuerdo con las tarifas legalmente fijadas y los acuerdos contractuales con cada tercero. Para las transacciones que incorporen descuentos o financiación, el valor razonable, corresponde al desembolso neto inicial considerando comisiones, honorarios o cualquier otro costo de transacción relacionada con el título.

Dicho activo, se reconocerá cuando La Fundación se convierta en parte del contrato y como consecuencia de ello tiene el derecho legal a recibir efectivo o cualquier tipo de activo financiero, o a recibir un bien o un servicio.

La entidad clasifica todos los deudores que son instrumentos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado, ya que se espera conservar el instrumento para obtener los flujos que corresponden al valor nominal e intereses cuando aplica.

Los deudores pueden ser activos no financieros que generen derechos a La Fundación representados en dinero entregado a cambio de un bien o un servicio a recibir en el futuro, los cuales se catalogan como anticipos.
Se reconoce el deterioro por incobrabilidad a las cuentas por cobrar a clientes o de difícil cobro que se identifique como irrecuperable, este valor es reconocido mediante cuenta correctora contra el resultado.

7.8. OBLIGACIONES FINANCIERAS Y ACREEDORES COMERCIALES Y OTROS

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectivo.
legales vigentes aplicables a la relación laboral que existe entre ellos y La Fundación.

7.9. PROVISIONES

La Fundación reconoce una provisión cuando está obligada contractualmente y cuando existe una práctica del pasado que ha creado una obligación asumida.
Las provisiones se reconocen cuando:

(i) Cuando exista una relación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados,
(ii) Es probable que va a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y
(iii) El valor se ha estimado de forma fiable.

7.10. OTROS PASIVOS

Se reconoce un pasivo, en el Estado de Situación Financiera, cuando es probable que, del pago de esta obligación presente, se derive la salida de recursos que lleven incorporados beneficios económicos, y además la cuantía del desembolso pueda ser evaluado con fiabilidad, a este grupo corresponden las cuentas a cargo de La Fundación que por su naturaleza especial no puedan ser incluidas apropiadamente en los demás grupos del pasivo, se destacan los conceptos de anticipos y avances recibidos y depósitos recibidos.

7.11. IMPUESTO A LAS GANANCIAS E IMPUESTOS DIFERIDOS

“Con las cambios que introdujo la Ley 1819 de 2016, a través de los artículos 140 a 165 y la modificación al artículo 19 del Estatuto Tributario, el cual estableció como contribuyentes del impuesto de renta y complementario a las ESAL (puntualmente sobre las asociaciones, fundaciones y corporaciones) y les dio el poder excepcional de solicitar ante la DIAN que se

les clasifique como contribuyentes del Régimen tributario Especial, mejor conocido como –RTE–, de acuerdo al procedimiento establecido en el modificado artículo 356-2 del ET".

La Fundación Liliana Estrada y Elsa Gómez se acogen al cumplimiento normativo y presentan ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN la solicitud mediante el formulario N° 5245 N° 52451001552305 del 31 de Marzo del 2022 para ser calificadas como ***contribuyente del régimen tributario especial.***

La DIAN en el portal Web, realizó la publicación de las entidades que conservan la calificación ESAL, mediante Acto Administrativo "Relación De Solicitudes Régimen Tributario Especial Autorizadas en el año 2022. La Fundación Liliana Estrada y Elsa Gómez conservan la calificación por el año 2022 y para el año 2023 realizará el proceso de ***Actualización***.

Es así como la Fundación al ejecutar una actividad de carácter meritoria, según artículo 359 E.T. presenta exención a el impuesto de Renta y complementarios sobre los excedentes generados.

7.12. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Se reconoce un ingreso en el estado de resultados cuando ha surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en los activos o un decremento en los pasivos, y además el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad. Los ingresos de la compañía tienen el carácter de donación entendiéndose por donación a la trasferencia liberal a título gratuito de un activo o un servicio a favor de la compañía. Las donaciones efectuadas a la compañía no tienen restricciones y cumplen con el criterio de reconocimiento como ingreso en el Estado de Actividades del periodo.

La Compañía establece un modelo de cinco pasos para contabilizar los ingresos derivados de los contratos con clientes basados en la NIIF 15. Los ingresos se reconocen por un monto que refleja la consideración a la cual la Compañía espera tener derecho a cambio de transferir bienes o servicios a un cliente. Los 5 pasos identificados para la determinación del reconocimiento del ingreso son: (1) Identificación del contrato con el cliente; (2) Identificación de las obligaciones de desempeño; (3) Determinación del precio de la transacción; (4) Asignación del precio de la transacción a cada una de las obligaciones de desempeño; (5) Reconocimiento del ingreso de las actividades ordinarias cuando se satisfacen las obligaciones de desempeño.

El reconocimiento de la Obligación se realiza mediante el método de producto, pues se reconoce el ingreso de actividades ordinarias sobre la base de las mediciones directas del valor del servicio transferido al cliente versus el valor de los servicios comprometidos en el contrato.

7.13. RECONOCIMIENTO DE GASTOS Y COSTOS

Se reconoce un costo a un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto pueda medirse con fiabilidad. Esto significa que tal reconocimiento del costo o gasto ocurre simultáneamente con el reconocimiento de incrementos en las obligaciones o decrementos en los activos.

8. Impacto Futuro de las Normas Contables Emitidas que Todavía no Están en Vigor

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2023, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. La Compañía tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente. El impacto de estas enmiendas e interpretaciones está en proceso de evaluación por parte de la administración, no obstante, no se espera que tengan un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

Norma de Información Financiera	Tema de la Norma o Enmienda	Fecha de Entrada en Vigencia
Modificaciones a la NIC 8 polltica s contables, cambios en las estimaciones contables y errores **(Decreto 1611 de 2022)**	Definición de estimaciones contables	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada y será aplicada prospectivamente a los cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables que ocurran en o después del comienzo del primer período de reporte anual en donde la compañía aplique las modificaciones.
Modificación a la NIC 1 presentación de estados financieros **(Decreto 1611 de 2022)**	Información a revelar sobre políticas contables	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.
Modificaciones a la NIIF 16 arrendamientos **(Decreto 1611 de 2022)**	Concesiones del alquiler relacionadas con el covid-19 más allá del 30 de junio de 2021	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.
Modificación a la NIC 12 impuesto a las ganancias **(Decreto 1611 de 2022)**	Impuestos diferidos relacionados con Activos y Pasivos que surgen de una transacción Única	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada. Su aplicación es retroactiva la cual podría constituir una reexpresión.
Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7 instrumentos financieros **(Decreto 938 de 2021)**	Reforma de la Tasa de interés de Referencia	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.
Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, instrumentos financieros y NIIF 16 arrendamientos **(Decreto 938 de 2021)**	Reforma de la Tasa de Interés de Referencia Fase 2	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.
Modificaciones a la NIC 16 propiedades planta y equipo **(Decreto 938 de 2021)**	Propiedad, Planta y Equipos – Ingresos antes del uso previsto	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación no reexpresará la información comparativa.
Modificaciones a la NIC 37 provisiones, activos y pasivos contingentes **(Decreto 938 de 2021)**	Contratos Onerosos – Costos de Cumplimiento de un Contrato	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023 a contratos existentes en la fecha de la aplicación. Se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación no reexpresará la información comparativa.
Normas NIIF 2018–2020 **(Decreto 938 de 2021)**	Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018–2020	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.
Modificaciones a la NIC 1 presentación de estados financieros**(Decreto 938 de 2021)**	Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación sobre la información comparativa se realizará de forma retroactiva.

9. Aplicación de Nuevas Normas Contables Entradas en Vigencia

La Compañía no contempla la aplicación anticipada de los nuevos pronunciamientos contables emitidos por el IASB, que impacten el año 2022.

10. Notas Especificas

10.1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La Fundación considera como efectivo y equivalentes de efectivo los saldos en dinero mantenidos en caja, en cuentas corrientes y de ahorro bancarias.

La composición del efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

	2022	2021
Bancos Moneda Nacional	73,698,742	69,632,573
	73,698,742	**69,632,573**

No existen restricciones sobre los saldos del disponible al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

10.2. INVERSIONES Y DERECHOS FIDUCIARIOS

	2022	2021
Derechos Fiduciarios	41,499,345	248,796,498
	41,499,345	**248,796,498**

La Fundación Liliana Estrada y Elsa Gómez en el Año 2022 continua con la Fiducia para el propósito de obtener nuevas fuentes de ingresos que permitan seguir respaldado el desarrollo de su objeto social.

10.3. ACTIVO NETO

El Activo Neto de la Fundación se compone principalmente por el aporte inicial recibido de parte de las fundadoras; Liliana Estrada y Elsa Gómez por valor de $100.000.000 millones de pesos mcte, aportando el 50% cada una.

Los activos son recibidos sin contraprestación directa, es decir que no son rembolsables al aportante ni siquiera a la liquidación de la entidad.

10.4. INGRESOS

El ingreso corresponde a los beneficios económicos generados producto de donaciones recibidas.

	2022	2021
Donaciones Recibidas	71,826,809	83,077,348
Intereses Financieros	2,726,991	1,579,718
Otros Ingresos	0	22
	74,553,800	**84,657,088**

- **Donaciones:** En el Año 2022 disminuyen las donaciones recibidas en un 13.54% con respeto el año anterior, esto se debe al golpe que han tenido las economías de los hogares colombianos a raíz de la inflación mundial, los altos precios de los productos de la canasta familiar y las brisas que aun deja la pandemia del 2020.

- **Intereses Financieros:** Durante el año 2022 la Fundación Liliana Estrada y Elsa Gómez con el propósito de generar nuevas fuentes de ingresos que le permitan continuar apoyando a jóvenes para acceder a la educación superior y desarrollar programas de atención de necesidades de básicas a la población. Realizo actividades de carácter financiero que le permitiera obtener ingresos producto de la inversión de derechos fiduciarios a la vista.

  Los intereses Financieros son productos de los rendimientos obtenidos de la cuenta de Derechos Fiduciarios.

10.5. GASTOS POR DONACIÓN

Los Gastos Operacionales y Otros Gastos lo componen los siguientes rubros:

	2022	2021
Donaciones Realizadas	271,594,791	213,000,000
	271,594,791	**213,000,000**

En el Año 2022 la Fundación Liliana Estrada y Elsa Gómez, realizó donaciones por valor de $271.594.791 en continuidad al programa de apoyo a la formación superior de jóvenes que realiza en alianza con LUMNI, experto en administración de Fondos Educativos.

10.6. GASTOS POR IMPUESTOS

Para el año 2022 y 2021 la cuenta de impuestos se compone se compone principalmente por:

	2022	2021
Gravamen Movimientos Financieros	1,116,729	1,624,707
Iva Mayor Valor	330,315	58,197
Industria y Comercio	27,000	15,797
	1,474,044	**1,698,701**

10.7. GASTOS LEGALES

Los gastos Legales en el año 2022 y 2021 se representa principalmente por la renovación del registro mercantil y cambios de reforma ante cámara y comercio.

	2022	2021
Registro Mercantil	1,422,500	0
Tramites y Licencias	3,060,936	1,647,050
	4,483,436	**1,647,050**

10.8. GASTOS FINANCIEROS

El siguiente es el detalle de los Gastos Financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	2022	2021
Comisiones Bancarias	41,371	165,857
Comisiones Fiducias	0	1,211,182
	41,371	**1,377,038**

10.9. IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIO

La compañía para la determinación del impuesto de Renta tiene en cuenta lo contemplado en el Art 21-1 del Estatuto Tributario. en el que se dispone que los obligados a llevar contabilidad aplicarán los criterios de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia.

Para el año gravable 2022 y 2021, la Compañía aplicó la tarifa del 20% para el impuesto de Renta a Entidades del Régimen Tributario Especial según Art 356 Estatuto Tributario.

La depuración del impuesto de renta se detalla a continuación:

	2022	2021
Ingresos	74,553,800	84,657,000
Gastos Deducibles	5,109,717	4,745,000
Renta Liquida Gravable	**69,444,083**	**79,912,000**
Renta Exenta	68,361,813	79,025,495
Renta Gravable	**1,082,270**	**886,505**
Renta Presuntiva	**0**	**0**
Tarifa de Impuesto Renta - RTE	20%	20%
Total Impuesto de Renta	**216,000**	**177,000**

11. Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2022, fecha del ejercicio contable y la fecha en la cual se emitió la certificación de contador público, no se han presentado situaciones o eventos que afecten la presentación de Estados Financieros.

12. Autorización de Estados Financieros

Los Estados Financieros y las notas de la Compañía, fueron autorizados por la Junta Directiva para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, la cual podría aprobarlos o modificarlos.